



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUA**



*Mi bandera es el Tanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°19/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 08, DISTRIBUIDO EN TRES SECTORES DE ESTE MUNICIPIO". ID 455.806

### CONTRATO N°27/2024

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA domiciliada en Defensores del Chaco 170 entre Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad N.º 3.244.813, y por su Secretario General Abg. Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N.º 2.290.113 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra la firma NUAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES con Ruc N.º 3.352.732-6 domiciliada en Compañía Salado'i Ciudad de Limpio, Republica del Paraguay, representada en este acto el Sr. Vicente Dario Obelar Ferreira, Cédula de Identidad N.º 3.352.732, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 08, DISTRIBUIDO EN TRES SECTORES DE ESTE MUNICIPIO**" ID 455.806, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:  
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 08, DISTRIBUIDO EN TRES SECTORES DE ESTE MUNICIPIO

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

NUAM  
RUC 3352732-6  
Vicente Dario Obelar



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

dará en el orden enunciado anteriormente.

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 455.806

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2024, convocado por la Municipalidad de Itauguá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°793 de fecha 04 de noviembre de 2024.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Calle El trabajador San Cayetano, COLEGIO SANTA LIBRADA Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.554,00	3.133	4.868.682	procedencia: paraguaya
2	72131601-002	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	466,00	32.683	15.230.278	procedencia: paraguaya
3	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	222,00	5.659	1.256.298	procedencia: paraguaya
4	72101703-004	Elaboración de cordones de H*A* (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	444,00	28.293	12.562.092	procedencia: paraguaya
5	72101703-9999	Colocación de cordones de H*A*	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	444,00	11.156	4.953.264	procedencia: paraguaya

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

NUAM  
 RUC 3852702-6  
 Vicente Dario Obelar



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUA**



*Mi bandera es el Sanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

6	72131701-002	Colchón de arena H: 20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	311,00	28.127	8.747.497	procedencia: paraguaya
7	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.554,00	39.244	60.985.176	procedencia: paraguaya
8	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.554,00	4.639	7.209.006	procedencia: paraguaya
9	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.554,00	4.898	7.611.492	procedencia: paraguaya
10	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.633.538	1.633.538	procedencia: paraguaya
11	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	222,00	2.967	658.674	procedencia: paraguaya
12	72131601-002	Calle Pública existente, Santa Cecilia, ESCUELA SANTA CECILIA Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.400,00	3.133	4.386.200	procedencia: paraguaya
13	72131601-002	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	420,00	32.683	13.726.860	procedencia: paraguaya
14	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	5.659	1.131.800	procedencia: paraguaya
15	72101703-004	Elaboración de cordones de H"A" (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	400,00	28.293	11.317.200	procedencia: paraguaya
16	72101703-9999	Colocación de cordones de H"A"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	400,00	11.156	4.462.400	procedencia: paraguaya
17	72131701-002	Colchón de arena H: 20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	280,00	28.127	7.875.560	procedencia: paraguaya
18	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.400,00	39.244	54.941.600	procedencia: paraguaya
19	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.400,00	4.639	6.494.600	procedencia: paraguaya

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

RUC 3352732-6  
Vicente Dario Obelar



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

20	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.400,00	4.898	6.857.200	procedencia: paraguaya
21	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.633.538	1.633.538	procedencia: paraguaya
22	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	2.967	593.400	procedencia: paraguaya
23	72131601-002	Calle EL trabajador Construcción de empedrado, Ñu Po", ESCUELA YUKRYMI Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	720,00	3.133	2.255.760	procedencia: paraguaya
24	72131601-002	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	216,00	32.683	7.059.528	procedencia: paraguaya
25	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	5.659	679.080	procedencia: paraguaya
26	72101703-004	Elaboración de cordones de H"A" (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,00	28.293	6.790.320	procedencia: paraguaya
27	72101703-9999	Colocación de cordones de H"A"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,00	11.156	2.677.440	procedencia: paraguaya
28	72131701-002	Colchón de arena H: 20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	144,00	28.127	4.050.288	procedencia: paraguaya
29	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	720,00	39.244	28.255.680	procedencia: paraguaya
30	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	720,00	4.639	3.340.080	procedencia: paraguaya
31	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	720,00	4.898	3.526.560	procedencia: paraguaya
32	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.633.538	1.633.538	procedencia: paraguaya
33	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	2.967	356.040	procedencia: paraguaya

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

VICENTE DARIÓ OBELAR  
RUC 3352732-6





CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Sanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año 2024.



Lic Abg. Ronald Insfrán González  
Secretario General  
Municipalidad de Itauguá



Abg. Horacio Fernández Morínigo  
Intendente  
Municipalidad de Itauguá

Vicente Darío Obelar Ferreira  
Representante Legal

NUAM  
RUC 3352732-6  
Vicente Darío Obelar

---

*Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."*



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Tanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

Itauguá, 13 de noviembre de 2024

**DECLARACIÓN JURADA  
DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO  
BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.**

Señor  
Abg. Agustín Encina Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.  
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en la Resolución N°3893/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE LOS CODIGOS DE CONTRATACION" en referencia al contrato N°27/2024, ID N°455.806 suscripto con la firma NUAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES con RUC N° 3.352.732-6 representada para este acto por el Sr. Vicente Darío Obelar Ferreira Cédula de Identidad N° 3.352.732.

En este contexto el Art. 3° de la referida Resolución señala cuanto sigue:  
"Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N°7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

En base a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones formula en carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que, en cumplimiento a la disposición señalada la contratante ha procedido bajo su exclusiva responsabilidad a la formalización del contrato antes del plazo previsto en el Art. 82 del Decreto 9823 debido a que no se ve vulnerado los intereses de ningún oferente, teniendo en cuenta la necesidad de la Convocante de iniciar los trabajos de pavimentación de empedrado, la misma tiene el compromiso de dar cumplimiento a las mejoras solicitadas por las diversas Comisiones vecinales, los pobladores, y la comuna en general a fin de los mismos puedan disponer disfrutar de los óptimos resultados, teniendo en cuenta también el plazo estipulado para el cumplimiento del proceso.

Lo expuesto hasta aquí valida la urgencia para la suscripción del contrato sin haber transcurrido el plazo previsto en la normativa, pues existen condicionantes de urgencia y no se altera los intereses de ningún otro oferente.

Atentamente.

  
**Abg. Analía Cañete**

Dirección Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de Itauguá